



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000733-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a campaña de saneamiento animal en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Oral en la Comisión de Agricultura y Ganadería, POC/000733, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras D.ª María Ángela Marqués Sánchez y D.ª Ana Sánchez Hernández, relativa a campaña de saneamiento animal en Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez y Ana Sánchez Hernández, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

A lo largo de los meses de febrero y marzo han surgido distintas informaciones en prensa respecto a la adjudicación de la campaña de saneamiento animal en Castilla y León.

En el Pleno de las Cortes celebrado el 20 de marzo de 2013, esta adjudicación también provocó una pregunta oral al gobierno por parte del grupo mixto.

Los socialistas consideramos que las explicaciones dadas hasta la fecha de registrar esta pregunta no son satisfactorias; como quiera que la realización de la campaña de saneamiento animal debe quedar libre de toda sospecha para no perjudicar el prestigio de la cabaña ganadera de nuestra comunidad y proteger por tanto los intereses del sector es por lo que se realizan las siguientes



PREGUNTAS

¿Cómo justifica la Junta de Castilla y León que la rebaja sobre el precio de licitación inicial permite el desarrollo correcto y completo de la campaña de saneamiento animal en nuestra comunidad?

¿Desde cuándo conoce la Junta de Castilla y León que una de las empresas que conforman la UTE que resultó adjudicataria del concurso de saneamiento animal tiene intereses en el sector ganadero de nuestra comunidad autónoma?

¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la repercusión que puede tener en el sector ganadero el hecho de que una empresa con intereses particulares en el sector sea a su vez quien participe de forma activa en la campaña de saneamiento ganadero?

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León referente al Informe del Colegio de Veterinarios de Castilla y León que muestra su profunda preocupación por la adjudicación del contrato referido a vigilancia, prevención, control y erradicación de enfermedades de los animales en el territorio de la Comunidad de Castilla y León?

Valladolid, 1 de abril de 2013.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez y
Ana Sánchez Hernández